

Neiva, Huila, 14 de febrero de 2023.

Doctora

ORIANA CLAVIJO SILVA

C.C. N° 35,264,437 de Villavicencio

Coordinadora Técnica Proyecto

CODIGO BPIN 2021000100230.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 055 DE 2023

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS CON MAGISTER EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”, BPIN 2021000100230”, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



Marisol Caranton Agudelo

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S



Neiva Huila, 14 de febrero de 2023.

Señor(a)
ANDREW RAMON MONJE
C.C. No. 7.711.528 De Neiva (Huila).
Ciudad.

ASUNTO:NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 055 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN MERCADEO,PUBLICIDAD Y VENTAS CON MAGISTER EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN2021000100230”**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del contrato a la Doctora **ORIANA CLAVIJO SILVA** con C.C. N° 35,264,437 de Villavicencio en calidad de Coordinador técnico del proyecto en mención, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Acompañar, guiar y apoyar a los empresarios en la formulación de los proyectos de innovación de acuerdo con los rubros, presupuesto y documentos técnicos del proyecto.
2. Realizar seguimiento técnico a proyectos de innovación que estén en ejecución.
3. Apoyar la evaluación de proyectos de innovación.
4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital, debidamente diligenciado y firmado, según los documentos que así lo requieran, así como garantizar la calidad de imagen de los documentos para el caso de archivo digital. El archivo digital debe quedar en el sitio web autorizado de la plataforma DRIVE del proyecto. Este archivo al que se hace referencia corresponde a la documentación de los participantes asignados y los documentos relacionados con la ejecución de este contrato.



5. Atender, orientar y solucionar las inquietudes de los beneficiarios del programa de innovación empresarial, dentro de la etapa de formulación e implementación de los proyectos aprobados y viables para financiación.
6. Realizar el acompañamiento en la ejecución de mesas técnicas, encuentros, ejercicios de innovación planteados desde el plan de proyectos y demás actividades realizadas o apoyadas por la supervisión en el marco del proyecto.
7. Apoyar en la estructuración de informes de avance a la ejecución del proyecto.
8. Apoyar a los operadores en el desarrollo de las actividades dentro del proyecto.
9. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
10. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.
11. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.
12. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual, así como cumplir con los siguientes entregables:

- Perfiles de proyectos de innovación: Cantidad mínimo 27
- Seguimiento técnico a proyectos de innovación en ejecución. Cantidad: entre 18 y 27
- Evaluación de proyectos de innovación: Cantidad mínimo 4

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

